



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 1332
EXPEDIENTE Nº 3511-10530/07

NEUQUÉN, 06 SEP 2007

VISTO:

La solicitud presentada por el Instituto de Formación y Educación Superior (IFES) de Neuquén, oferente del curso "capacitación en Lengua Inglesa"; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos sobresalientes del evento son acercar a los docentes asistentes estrategias didácticas tendientes al desarrollo de la competencia comunicativa en los estudiantes, así como actualizar contenidos disciplinares relacionados con las cuatro macro habilidades de la lengua;

Que abre un espacio sistemático de intercambio y reflexión entre docentes de lengua inglesa con diversidad de recorridos profesionales;

Que constituye una instancia de capacitación continua para docentes que se desempeñan en instituciones de la jurisdicción;

Que es de importancia para los organismos centrales promover eventos que propicien la capacitación y formación continua de los docentes en temáticas innovadoras;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

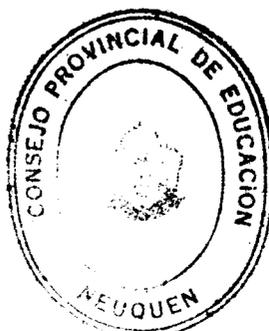
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) AUSPICIA el Curso "Capacitación en Lengua Inglesa" presentado por el Instituto de Formación y Educación Superior (IFES), con modalidad presencial, una carga horaria de 30 (treinta) horas reloj y destinado a docentes de Lengua Extranjera, idioma inglés, sin formación de grado, de los Niveles Inicial, Primario y Medio del Sistema Escolar Neuquino en las localidades de Chos Malal, Neuquén, Zapala, Loncopué, Junín de los Andes y San Martín de los Andes.

2º) DETERMINAR que por el Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica se cursarán las comunicaciones de práctica.


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Presidente
Consejo Provincial de Educación

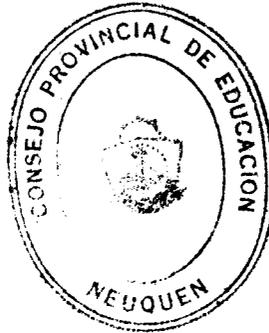


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1332
EXPEDIENTE N° 3511-10530/07

3º) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Junta de Clasificación de Rama Adultos; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Educación Técnica; Dirección General de Nivel Superior; Dirección de Educación Especial; Dirección de Adultos; Dirección General de Educación Física; Dirección de Enseñanza Estético Expresiva; Dirección Centro de Documentación; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y **GIRAR** el presente expediente al Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido. **ARCHIVAR.**


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación